

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,
LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-8462

Fecha: 04/03/2024 05:32:20 PM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: RESPUESTA PROPOSICIÓN 042 DE 2024, SEGUIMIENTO AL PLAN PLURIANUAL DE I Destino: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: DIR. GENERAL

Bogotá D.C.

Doctora:

DIANA MARCELA MORALES ROJAS CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Dirección Electrónica: comision.cuarta@camara.gov.co

Asunto: RESPUESTA PROPOSICIÓN 042 DE 2024, SEGUIMIENTO AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023 – 2026, DONDE SE INCLUYE COMO PARTE DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA BOGOTÁ D.C

Apreciada Doctora Morales,

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-Atenea recibió mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2024, el escrito de la Proposición de la referencia, razón por la cual en el marco de las competencias de la entidad se procede a dar respuesta con la comunicación anexa.

Cordialmente,

VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO DIRECCION GENERAL

Copia:

LIDIA ALEJANDRA DIAZ SANTACRUZ - LIDIA ALEJANDRA DIAZ - ladiaz@agenciaatenea.gov.co LAURA LEÓN - LAURA LEÓN - lleonl@educacionbogota.gov.co

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - LAURA PARAMO - Iparamo@educacionbogota.gov.co

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LIDIA ALEJANDRA DIAZ SANTACRUZ Revisó: VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO Aprobó: VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO

Página número 1 de 1

Documento Electrónico: d0270629-4ac7-4ea6-8025-3a966c114e76

Carrera 13A Nro. 28-38, Local 132 Parque Central Bavaria, Manzana 1 Bogotá D.C. - Colombia (601) 666 0006 atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co www.agenciaatenea.gov.co









Bogotá D.C. 04 de marzo de 2024

Doctora

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

comision.cuarta@camara.gov.co

Congreso de la República

Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 042 de 2024, seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones 2023 – 2026, donde se incluye como parte de los Proyectos Estratégicos para Bogotá D.C

Referencia: Radicado Atenea: 1-2024-7271

Radicado Congreso: CCCP 3.4.0062 -2024

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-Atenea recibió mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2024, el escrito de la Proposición de la referencia, razón por la cual en el marco de las competencias de la entidad se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Realizar seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones 2023 - 2026, donde se incluye como parte de los Proyectos Estratégicos para Bogotá D.C. el Policampus Universitario Público en Suba y Kennedy; y el Decreto 612 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, publicado a los 20 días del mes de diciembre del año 2023, "Por medio del cual se adopta la Actuación Estratégica "Ciudadela Educativa y del Cuidado y se dictan otras disposiciones"

Respuesta:

En atención a la proposición presentada por la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, esta Agencia se permite brindar respuesta en el marco de sus competencias, informando sobre los avances adelantados con relación a los proyectos "Multicampus Universitarios" a desarrollar en las localidades de Suba y Kennedy de la ciudad de Bogotá.

La Agencia Atenea en el marco de sus competencias, desde el año 2022, viene adelantando gestiones encaminadas al cumplimiento del Conpes Distrital No 24 "Política Pública Distrital de Educación 2022-2038" en donde se establece la necesidad de suplir la deficiente infraestructura para educación posmedia. En este marco se propuso que, a través de la figura de los multicampus se resuelvan de manera diferencial los problemas de acceso y permanencia de la ciudad.

Teniendo en cuenta este compromiso, durante el 2023, en conjunto con la Secretaría de Educación del Distrito – SED se adelantaron actividades encaminadas a materializar los compromisos acordados el 28 de septiembre de 2023 entre la Presidencia de la República y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para desarrollar los proyectos denominados: "Multicampus Universitario Kennedy" y "Multicampus Universitario Suba" para lo cual se adelantaron durante los meses de noviembre y diciembre mesas de trabajo conjunta entre el Ministerio y el Distrito que permitieran identificar los mecanismo técnicos y legales para su materialización

Por lo anterior, el 4 de diciembre de 2023 el Distrito suscribió el Convenio Marco Interadministrativo No. 3322 entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -RENOBO, la SED y Atenea con el objetivo de asegurar







los compromisos relativos a los predios para los Multicampus y facultó a la SED para suscribir el Convenio Marco Interadministrativo No CO1.PCCNTR.5639099 con el Ministerio de Educación Nacional, el cual permite aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la ejecución de los proyectos de Multicampus Universitarios. Cabe aclarar que ninguno de los convenios relacionados establece erogaciones presupuestales. Dicho compromiso solo se establecerá mediante convenios derivados definidos a futuro por las partes.

Aunado a lo anterior, en conjunto con las instituciones Educativas: Universidad Nacional, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Francisco de Paula Santander, el SENA y las entidades: Ministerio de Educación Nacional, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría de Educación Distrital y la Cámara de Comercio de Bogotá, se adelantaron talleres de conceptualización para la estructuración técnica de los Multicampus Universitarios, ejercicios que han arrojado elementos de oferta, bienestar, físicos y espaciales básicos para la puesta en funcionamiento de la comentada infraestructura, en el entendido de ser un espacio compartido entre diferentes instituciones públicas de educación posmedia que genere una oferta descentralizada y con impacto a poblaciones con limitado acceso a este tipo de servicios.

Actualmente se han instalado mesas de trabajo con el MEN con el propósito de materializar los proyectos de Convenio derivado de los proyectos: Multicampus Universitario Suba y Multicampus Universitario Kennedy, los cuales se espera suscribir en los próximos meses.

En los anteriores términos y dentro del término previsto por la ley, damos respuesta completa y directa a su petición, quedando a su disposición para atender sus requerimientos y consultas. Sin embargo, se precisa que esta Agencia no puede ser sujeta a control político por parte del Honrable Congreso de la República, pues esta atribución constitucional recae exclusivamente en el Concejo de Bogotá, al ser esta Agencia una entidad adscrita a la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente:

VÍCTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO Director General Agencia Atenea

Proyectó: Augusto Forero Reyes-

Aprobó: Nini Serna – Asesora de la Dirección General.

Revisó: Ingrid Carolina Silva- Jefe Oficina Jurídica



